



RESOLUCION No. 0284-AD-84

Lima, 19 de Setiembre de 19 84

CONSIDERANDO :

Que, es política de la Alta Dirección del Instituto Peruano del Deporte, mejorar los niveles remunerativos de sus trabajadores.

Que, con Decreto Supremo No. 274-84-EFC se incluye al Instituto Peruano del Deporte dentro del aumento de OCHENTA MIL SOLES ORO (S/. 80,000.) mensuales, otorgados a los servidores administrativos del Pliego Ministerio de Educación, mediante Resolución Ministerial No. 409-84-ED y 480-84-ED, a partir del 1° de Mayo del presente año.

Que, las asignaciones específicas de la Genérica 01.00 Remuneraciones, determinadas a cubrir el referido incremento, se encuentran deficitarias, por lo que resulta necesario y procedente habilitarlas.

Que, asimismo existen dentro de nuestro marco presupuestal para el presente año, asignaciones específicas con los saldos presupuestales disponibles y que para tal efecto se requiere sean habilitadoras.

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 47°, 48° y 50° de la Ley 23740 del Presupuesto General de la República para el año 1984; y

Estando a lo informado por las Oficinas de Planificación, Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR una operación de transferencia de asignaciones, hasta por la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUATRO MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/. 484'104,000.) en el Presupuesto del Sector Público para el presente año, conforme al siguiente detalle :



RESOLUCION No. 0284-AD-84

Lima, 19 de Setiembre de 19 84

- Volumen	2	: Instituciones Públicas	
- Sector	13	: Educación	
- Pliego	11	: Instituto Peruano del Deporte	
- UP	01	: Instituto Peruano del Deporte	
- Programa	101	: Funcionamiento y Desarrollo del Sistema Deportivo	
- EEP	001	: Dirección General de Administración	
- Financiamiento		: Ingresos por Transferencia :	
		Ministerio de Educación :	S/. 258'104,000.
		Ingresos Propios :	<u>226'000,000.</u>
		T O T A L S/.	<u>484'104,000.</u>



Detalle a Nivel de Actividad

1.- De la Actividad 001.02 : Oficina de Planificación

Asignación :

04.00	: Transferencias Corrientes	
.11	: Subvenciones a Personas Jurídicas	60'000,000.
	TOTAL ACTIVIDAD :	<u>60'000,000</u>

Fuente de Financiamiento : Ingresos por Transferencia 60'000,000

De la Actividad 001.04 : Dirección Nacional de Deportes

Asignación :

04.00	: Transferencias Corrientes	
.11	: Subvenciones a Personas Jurídicas	424'104,000
	TOTAL ACTIVIDAD :	<u>424'104,000</u>

Fuente de Financiamiento : Ing. por Transferencia 258'104,000.
Ingresos Propios 226'000,000.

TOTAL 484'104,000



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0284-AD-84

Lima, 19 de Setiembre de 19 84

2. A la Actividad 001.01 : Organos de Dirección, Asesoramiento, Control y Apoyo.

Asignaciones :

	<u>T.P.</u>	<u>I.P.</u>	<u>TOTAL</u>
01.00 : Remuneraciones	159'088,000	226'000,000	385'088,000
01.01 : Básica del Trabajador Empleado Permanente Ley 11377	---	100'064,000	100'064,000
.02 Personal - Ley 11377	18'008,000		18'008,000
.05 Al Cargo - Ley 11377	29'784,000		29'784,000
.21 Básica del Trabajador Empleado Permanente Ley 4916	25'376,000		25'376,000
.22 Personal - Ley 4916	3'080,000		3'080,000
.25 Al Cargo - Ley 4916	7'848,000		7'848,000
.41 Del trabajador obrero Per	30'224,000	125'936,000	156'160,000
.55 Otras del trabajador permanente	33'248,000		33'248,000
.61 Del empleado eventual con tratado.	11'520,000		11'520,000
04.00 : Transferencias Corrientes	61'608,000		61'608,000
.01 Al IPSS Caja de Enfermedad y maternidad	23'104,000		23'104,000
.02 Al IPSS Pensiones	21'176,000		21'176,000
.16 Al Fondo Nacional de Vivienda.	17'328,000		17'328,000
05.00 : Pensiones	37'408,000		37'408,000
.01 Pensiones	37'408,000		37'408,000
TOTAL :	258'104,000	226'000,000	484'104,000

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al Jefe responsable de la EEP a efectuar las modificaciones correspondientes.

ARTICULO TERCERO.- Transcribese la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público y Ministerio de Educación.

OP/JAF
UPP/JLF
lbg.



Regístrese y comuníquese

Dr. ALBERTO MUSSO VENTO
Jefe del Instituto



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO

- 1°.- Por Decreto Supremo N° 274-84-EFC se incluye al Instituto Peruano del Deporte dentro del aumento de los OCHENTA MIL SOLES ORO (S/. 80,000.00) mensuales, otorgado a los servidores administrativos del Pliego Ministerio de Educación, mediante Resolución Ministerial N° 409-84-ED y 480-84-ED, a partir del 1° de Mayo del presente año. Como quiera que las asignaciones específicas 01.00 Remuneraciones, determinadas a cubrir el ya referido incremento, se encuentran deficitarias, siendo necesario y procedente habilitarlas ya que existe también dentro de nuestro marco presupuestal para el presente año, asignaciones específicas con los saldos presupuestales disponibles y para el indicado efecto se requiere que estas sean habilitadoras.
- 2°.- Esta OAJ opina procedente autorizar una operación de Transferencia de Asignaciones hasta por la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUATRO MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/. 484'104,000.00) en el Presupuesto del Sector Público para el presente año, conforme el detalle que se precisa en el Proyecto de Resolución respectiva, así como autorizar al Jefe responsable de la EEP a efectuar las modificaciones correspondientes, transcribese asimismo la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público y Ministerio de Educación.

La indicada acción presupuestal se hace de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 47°, 48° y 50° de la Ley 23740 del Presupuesto General de la República para 1984.

Lima, 18 de Setiembre de 1984.



Atentamente,

Coro Villavicencio Murillo
CORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/84
TVM/rt.

Adj.: Proy. Resol.; y
Antecedentes

REPÚBLICA PERUANA



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME # 204 OCA-84

A : Dirección Ejecutiva
DE : Oficina Central de Administración
ASUNTO : Proy. de Res. Transferencias de Asignaciones
Presupuestales
REF. : Inf. # 156-OCA-84 y 237-UAF-84
FECHA : 6.9.84

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de elevar un proyecto del asunto de la referencia, luego de haberse efectuado los ajustes necesarios en lo relacionado al financiamiento del aumento concedido a los trabajadores del Instituto Peruano del Deporte, de acuerdo a la R.N° 161-AD-84 - Así como por el Decreto Supremo N° 274-84-EFC.

Atentamente,



[Firma manuscrita]
JOSE RAUL MONTOYA
Jefe de la Oficina Central
de Administración del IPD

RMV.glm.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

OP.
Reg. No. 291
Ingreso: 30/4/84
Hora: 2:25 pm
Firma: LB

INFORME N° 156 OCA-84

De : Jefe de la Oficina Central de Administración
A : Jefe de la Oficina de Planificación
Asunto : Proy. de Res. de Transf. de Asig. Pptales.
Ref. : Inf. 092/84-OP
Fecha : Lima, 30 de Julio de 1984.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación con -
el proyecto de Resolución en el cual se autoriza una operación de trans-
ferencia de asignaciones presupuestales hasta por la suma de S/. 504'520,
a fin de cubrir gastos que ocasiona los aumentos conferidos a los traba-
jadores del IPD, a través de la Resolución N° 161-AD-84, así como por el
Decreto Supremo N° 274-84-EFC.

En el referido proyecto se efectúa transferencias de -
las siguientes asignaciones:

Fuente de Financiamiento : Ingresos por Transferencias (Tesoro Público).

Actividad 001.02 - Oficina de Planificación

Asignación 04.00	Transferencias Corrientes	S/.	60'000,
04.11	Subvenciones a Personas Jurídicas		60'000,

De la Actividad 01.04 - Dirección Nacional de Deportes

Asignación 04.00	Transferencias Corrientes		218'520,
04.11	Subvenciones a Personas Jurídicas		218'520,

Total Fuente de Financiamiento :
Ingresos por Transferencias (T.P.) S/. 278'520,
=====

Fuente de Financiamiento : Ingresos Propios

Actividad 001.04 - Dirección Nacional de Deportes

Asignación 04.00	Transferencias Corrientes	S/.	226'000,
04.11	Subvenciones a Personas Jurídicas		226'000,

Total Fuente de Financiamiento :
Ingresos propios
226'000,
=====

TOTAL A TRANSFERIRSE S/. 504'520,
=====

JOSE RAUL MONTAÑA
Jefe de la Oficina Central
de Administración del IPD



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

P. 2

Cont. Inf. 156 OCA-84

Con fecha 25 del presente mes la Unidad de Contabilidad nos hace llegar un estado de ejecución de la Actividad 001.04 - Dirección Nacional de Deporte.

Fuente de Financiamiento : Ingresos por Transferencias (Tesoro Público)

Presupuesto Inicial	Ejecución al 25.07.84.	Saldo
678'000,000	479'242,813	198'757,187

Del saldo que se indica S/. 198'757,187, más S/. 226'000,000 (Ingresos Propios); hacen un total de S/. 424'757,187, que para cubrir - los S/. 444'520,000, que indica la Actividad 001.04 en el proyecto de Resolución se necesitaría la suma de S/. 19'762,813.

Así también comunico a Ud., que se ha solicitado a la Dirección General de Presupuesto Público la suma de S/. 48'000,000, para el Calendario de Compromisos del mes de Agosto del año en curso, que sumado - a los S/. 19'762,813; se tendría un déficit para financiar el proyecto - de resolución de S/. 67'762,813.

Así mismo en el proyecto de resolución adjunto no se indican en las asignaciones específicas la fuente de financiamiento, por lo - que le estimaré se sirva ordenar a quien corresponda se sirva detallar el financiamiento de cada asignación específica ya sea ésta por Ingresos Propios y/o Ingresos por Transferencias.

Lo que informo para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,



JOSE RAUL MONTOYA V.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del IPD

RMV/ls.
Inc: Inf. 092/84-OP
cc: DE (1580-OCA)
: DINAD
: U.C.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HOJA DE ENVIO

CODIGO N° 2063

DE OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

DERIVADO A : Jefe de la Unidad de Contabilidad
: Jefe de la Unidad de Abastec. y Serv. Aux.
: Jefe de la Unidad de Personal

PARA : FOLIOS N°

- | | | | |
|--------------------------|-----------------|--------------------------|----------------------------|
| <input type="checkbox"/> | Atención | <input type="checkbox"/> | Prep. resp. para la firma |
| <input type="checkbox"/> | Estudio e Inf. | <input type="checkbox"/> | Tomar nota y devolver |
| <input type="checkbox"/> | Su conocimient. | <input type="checkbox"/> | Project. Resolución |
| <input type="checkbox"/> | Opinión | <input type="checkbox"/> | Tomar acción e Informar |
| <input type="checkbox"/> | Tramitar | <input type="checkbox"/> | Elaborar norma o directiva |
| <input type="checkbox"/> | Control | <input type="checkbox"/> | Procesamiento General |
| <input type="checkbox"/> | Fiscalización | <input type="checkbox"/> | Archivo |
| <input type="checkbox"/> | | <input type="checkbox"/> | |

NOTA:

Lima, 28. 8. 81

JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA
Jefe de la Oficina Central
de Administración del IPD.

Es.

MEMORANDUM

Correspondencia Interna

DE: (AL) JEFE OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

A: (DEL) JEFE UNIDAD ADMINISTRACION FINANCIERA

Asunto: Proyecto de Resolución de Transferencia de
Asignaciones Presupuestales

Referencia:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de poner en su conocimiento lo siguiente:

Del análisis efectuado, esta Jefatura oopina en forma procedente por el Proyecto adjunto, a fin de cubrir las asignaciones - deficitarias que se mencionan.

Por lo demás es mi obligación manifestar a Ud. que no quedará saldo presupuestal para el pago de haberes de las Federaciones y Comisiones Deportivas Nacionales y C.O.P. - desde el mes de Agosto.

Atentamente,



UAF/DWC
lbs

DAVID WONG CONCA
Jefe Administración Financiera
I. P. D.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Administración Financiera

25 JUL. 1984

RECIBIDO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración

23 JUL. 1984

1580

RECIBIDO

INFORME No. 092/84 - OP

A : JEFE DEL I.P.D.
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : PROYECTO RESOLUCION TRANSFERENCIA DE ASIGNACIONES PRESUPUESTALES
REF. : RESOLUCION No. 0161-AD-84 del 31 Mayo 1984.
FECHA : Lima, 23 de Julio de 1984

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de elevar a su Despacho, el Proyecto de Resolución que se adjunta, sobre Transferencia de Asignaciones Presupuestales en el Presupuesto del Instituto Peruano del Deporte, para el presente año.

Es necesario se efectúe la referida modificación presupuestal, con el objeto de poder cubrir los montos de las partidas genéricas 01 Remuneraciones - 04 Transferencias Corrientes y 05 Pensiones, que resultasen deficitarias, como consecuencia del incremento de las remuneraciones de los trabajadores de este Instituto, en aplicación de la Resolución Jefatural No. 0161-AD-84 de fecha 31 de Mayo del año en curso.

Proyecto de Resolución que acompaño y elevo a su consideración para los fines consiguientes.

Atentamente,

OP/JAF
UPP/JLF
lbg.
Adj.: Resolución



JAVIER AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte